

ARIBSAN-POLITICA DE GESTIÓN.

ARIBSAN es una agencia de registro miembro de ISAN-IA, Agencia Internacional, autorizada para promocionar y difundir el código ISAN, así como para su gestión y asignación a las obras audiovisuales, que tiene como objetivo fundamental la identificación universal de éstas.

La Agencia presta sus servicios a los profesionales de la industria audiovisual, productores, autores, emisores, distribuidores, anunciantes, etc., así como cualquier organización u otra entidad representativa de la industria del sector sin dejar de lado en ningún momento y teniendo siempre presente la importancia de la calidad del servicio.

Para ello, se ha establecido en ARIBSAN un Sistema de Gestión de la Calidad según la Norma Internacional ISO 9001:2015, y se ha definido una Política de Calidad conocida y con la que se compromete todo el personal de la Asociación.

Asimismo, siguiendo con las directrices de su Sistema de Gestión de la Calidad, ARIBSAN pretende alcanzar los siguientes objetivos generales:

- Mantener, desarrollar y mejorar de forma continua un Sistema de Calidad acorde a lo establecido en la Norma UNE-EN ISO 9001:2015.
- Hacer de la calidad un elemento básico en la cultura de la Asociación, concienciando y motivando al personal sobre la implantación y desarrollo de un Sistema de Calidad.
- Asegurar la satisfacción de los profesionales de la industria audiovisual, productores, autores, emisores, distribuidores, anunciantes, etc. cumpliendo con los requisitos del servicio solicitado y los requisitos legales que sean de aplicación.
- Mejorar los métodos de trabajo de la Asociación en beneficio de los profesionales del sector audiovisual.
- Gestionar eficazmente todos sus procesos, y los riesgos y oportunidades derivados de los mismos, con el fin de mejorar continuamente los métodos de trabajo de la Asociación en beneficio de los profesionales del sector audiovisual.
- Cumplimiento de la normativa y legislación aplicable, que apliquen a los servicios prestados, y con otros requisitos especificados por los registrantes u otras partes interesadas, y los no establecidos por los mismos pero necesarios para la prestación de los servicios.
- Evaluar a sus proveedores en base a criterios coherentes con la norma UNE-EN ISO 9001:2015, en base a la calidad del producto o servicio suministrado, al cumplimiento de plazos, a la documentación entregada, a la fiabilidad de su personal y a su capacidad de respuesta.

Además, la Dirección se compromete a asignar todos los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para lograr una mayor eficiencia y calidad del servicio prestado.

Pozuelo de Alarcón, a 1 de septiembre de 2017